

Sesión n° 1.970

Celebrada el 29 de Abril de 1964

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Fernandez, Levine, Maira, Prieto, Troncoso, Uinagre y Yaur; el Gerente General Subrogante señor Villarroel; el Secretario Subrogante señor Marshall y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.969, celebrada el 22 de Abril de 1964, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Emisión.- El señor Villarroel, da cuenta que se ha recibido una solicitud del Banco del Pacífico, para que el Banco Central emita 4.637 acciones de la clase "B" que suscribirá para restablecer la proporción legal que exige el art. 8° del DFL N° 244, Orgánico de la Institución.

Expone, que el Superintendente de Bancos ha certificado que ese Banco no ha podido adquirir las acciones necesarias en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, el Banco Central deberá emitirlos.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 4.637 acciones de la Clase "B", nominales de \$1.- cada una, que serán suscritas por el Banco del Pacífico.

El precio de estas acciones será de \$2,44528, que es el valor resultante de la división del capital-pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los arts. 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo establecido en el art. 34, inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N.º accs.	Vendedor	Comprador	Clase
185	Pedro Maín Alemany	Claudio Broncero Fernandez	" D "
10	José Miguel Maín Fernández	" " "	" D "
12	Fanny Fernández de Maín	" " "	" D "

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 21 al 27 de Abril de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	\$°	2.414.658.66
Letras Descontadas a la CAP		703.461.41
Letras Descontadas a/c CAP		346.974.21
Letras Desc. a la Industria Salitrea		288.331.94
Préstamos y Parrants		2.652.140.-
Letras Descontadas a/c Vinex		<u>2.380.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 708, del 28 de Abril de 1964.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El Secretario da lectura a la Minuta N° 272, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en esta Central:

Fecha de Protesto Fecha de Voto.

21-4-64 20-4-64 Letra a/c [redacted] descontada por [redacted] por E° 1.525,26. Protestada, según cable N° 715 de la Oficina de Balca.

31-3-64 30-3-64 Letra a/c [redacted], avalada por [redacted] descontada a Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile por E° 733,19. Protestada, según aviso telefónico de la Sección Cobranzas del Banco del Estado de fecha 22 de Abril ppdo.

Fue cancelada la letra que se indica, de cuyo protesto se dio cuenta en la minuta N° 268.

Fecha de Cancelación

21-4-64 Letra a/c [redacted] avalada por [redacted], descontada a [redacted], por E° 4.000.- vencida el 16 de Febrero de 1964. Cancelada por el descontante.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 20 al 25 de Abril de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje)

Operaciones nuevas US\$ 13.200.000.-

Abonos 1.500.000.-

Anticipo Amortización Pagars

Operaciones nuevas 150.000.-

Cancelaciones 494.731,49

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 21 al 27 de Abril de 1964, cuyo monto total asciende a E° 100.000.-.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 22 al 28 de Abril de 1964.

Prórrogas a Préstamos Warrants

N°	Nombre	Monto	Voto.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Voto.	Mercad.
382	[redacted]	28.000	22-4-64	10.000	18.000	22-5-64	Ovena, trigo
341	[redacted]	96.000	21-4-64	- 0 -	96.000	21-5-64	Cebada
345	[redacted]	36.000	6-4-64	- 0 -	36.000	5-7-64	Vino

Empresa de Comercio Agrícola

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	
	32.157.20	23-4-64	22.157.20	10.000	23-5-64	Coluanga
	35.000.-	23-4-64	17.500.-	17.500	22-6-64	Coluanga
	23.906.70	14-4-64	11.953.70	11.953	14-5-64	Coluanga
	7.380.-	20-4-64	3.690.-	3.690	20-5-64	Coluanga
	10.000.-	22-4-64	5.000.-	5.000	21-6-64	Coluanga
	19.465.46	25-4-64	5.839.46	13.626	24-6-64	Coluanga

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 25 de abril de 1964, a E° 149.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El Gerente General Subrogante informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas - Circulares fechadas el 22, 24 y 28 del actual, que se refieren, las dos primeras, a "Informaciones para satisfacer requerimientos judiciales" y la última a "Estado de la Cartera Vincida al 27 de abril de 1964".

Operaciones de Cambio Libre.-

El Gerente General Subrogante da cuenta de que en el período comprendido entre el 20 al 25 de abril de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 5.342.166.43 y egresos por U\$ 11.119.659.77. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 4.136.139.39 y las ventas a U\$ 5.721.555.94.

U\$ 13.508.464.84

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	U\$ 2.500.334,59	
Cambio de Corredores	305.469,37	
Retorno Exportaciones	817.738,65	
Varios	512.596,78	
<u>Sub-Total</u>	4.136.139,39	
Compras con Pacto de Retiroventa	250.000.-	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otras de terceros	955.259,13	
Depósitos Fisco	559,40	
Otros Ingresos	208,51	5.342.166,43
		U\$ 18.850.631,27

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobert. Import. y Com. Int.)	3.533.054,06	
Conv. a Otras Monedas	2.188.601,88	
<u>Sub-Total</u>	5.721.555,94	
Amortización de Préd. Externos	1.200.000.-	
	U\$ 6.921.555,94	U\$ 18.850.631,27

Egresos

	Q/\$	6.921.555,94	Q/\$	18.850.631,27
Cancelación letras Desc. en el exterior		1.500.000.-		
Giros Banc. Acctas. y del Estado y D- tros de Terceros		1.376.000.-		
Giros del Fisco		1.211.667,33		
Giros Caja de Amortización		110.408,27		
Otros Egresos		28,23	Q/\$	11.119.659,77
Saldo correspondientes				7.730.971,50
Saldo corresp. en U/\$ (Créd. A.T.D. - Fisco)				38.414,96
Saldo corresp. en U/\$ al 25/4/64			Q/\$	<u>7.769.386,46</u>

cta. Conversión N° 8

Saldo al 18-4-64	Q/\$	101.198.442,91
<u>Compras</u>		
Colue Costos de Prod.	U/\$	2.492.677,30
Varios Ret. Exportac.		1.129.938,39
Varios Contados		1.275.184,63
		<u>4.897.800,32</u>
	Q/\$	106.096.243,23

Ventas

Varios Pago Obligac.	U/\$	52.550,33
Bancos Efectivos		3.056.310,81
Bcos. Pago Obligac.		2.663,55
Bcos. Ptas. a Futuro		919.684,92
Fisco		2.500.000.-
Conv. a D. Indas.		2.188.501,88
		<u>8.718.711,49</u>
		97.377.531,74
Encaje		31.643.317,40
Anticipo Amortizac. Pagariés		1.629.049,82
Saldo al 25-4-64	Q/\$	<u>130.649.898,96</u>

Mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de Cambios

Enero 1964 U/\$ 24.386.000

Febrero 1964

Varios Ret. Exp.	5.417.000
Varios Efectivos	7.246.000
Colue Costos Prod.	8.873.000
Conv. D. Indas.	11.225.000
Desbloq. Ptmo. Rec.	710.000
	<u>33.471.000</u>

Ventas de Cambios (X)

Q/\$ 24.591.000.-

Varios Pag. Oblig.	548.000.-
Varios Ptas. Fut.	900.000.-
Bcos. Ptas. Fut.	6.179.000.-
Bcos. Efectivos	8.796.000.-
Bcos. Pag. Oblig.	126.000.-
Varios Efectivos	3.621.000.-
	<u>20.170.000.-</u>

Compras de CambioVentas de Cambio (x)Marzo 1964

Fisco Efectivos 8.863.000
 Varios Contado 1.379.000
 Colue Cost. Prod. 8.088.000
 Varios Ret. Exp. 4.962.000
 Contr. I. Indas. 879.000

24.181.000

Fisco 107.000.-
 Varios Efectiv. 2.001.000.-
 Varios Pag. Oblig. 566.000.-
 Bcos. Efectivos 12.188.000.-
 Bcos. Vtas. Fut. 6.656.000.-
 Bcos. Pag. Oblig. 129.000.-

21.647.000.-

Abril 1964 (1°-25)

Bcos. Efectivos 35.000.-
 Colue Costos Prod. 8.785.000.-
 Varios Ret. Exp. 4.016.000.-
 Varios Contado 6.884.000.-
 Desbloq. Pkmo. Rec. 107.000.-

19.827.000

Q. 101.855.000.-

Fisco 5.790.000.-
 Bcos. Efectivos 10.934.000.-
 Bcos. Vtas. Fut. 3.396.000.-
 Bcos. Pag. Oblig. 68.000.-
 Varios Pag. Oblig. 829.000.-
 Varios Efectivos 115.000.-
 Varios Vtas. Fut. 900.000.-

22.032.000.-

Q. 88.440.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaOperaciones Swap

Saldo al 18-4-64 Q. 1.800.000.-

Saldo al 25-4-64 Q. 1.800.000.-

Bancos Swap

Saldo al 18-4-64 1.189.123,26

Operac. Nueva 250.000.-

Saldo al 25-4-64 1.439.123,26

Bonos Leyes 13305-14171Caja de Amortización

Saldo al 18-4-64 500.000.-

Saldo al 25-4-64 500.000.-

Varios (Bancos)

Saldo al 18-4-64 3.381.000.-

Operac. Nueva 456.000.-

Saldo al 25-4-64 3.837.000.-

Amortizaciones Pagares Leyes14949-14171 Comprados a Bcos.

Saldo al 18-4-64 818.206,86

Saldo al 25-4-64 818.206,86

Q. 8.394.330,12

6° 16.491.746,81

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagarés Leyes 14949-14171Pagarés ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 18-4-64

U\$ 6.364.379, 13

Saldo al 25-4-64

U\$ 6.364.379, 13

Pagarés ley 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 18-4-64

25.073.044, 93

Amortizaciones

373, 46

Saldo al 25-4-64

25.072.671, 47

Pagarés leyes 14949-14171Dctos. 3202-3475-4401

Saldo al 18-4-64

854.860, 88

Saldo al 25-4-64

854.860, 88

Pagarés ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 18-4-64

1.140.288, 02

Amortizaciones

2.394, 45

Saldo al 25-4-64

1.137.893, 57

U\$ 33.429.795, 05

6° 48.750.930, 80

El Gerente General Subrogante da cuenta que al 28 de Abril de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba saldada en U\$ 98.882.184, 98. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a U\$ 8.000.000.-; el total está formado por U\$ 5.200.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 2.700.000.- del Fisco; U\$ 8.800.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo negativo de U\$ 8.800.000.-, al que debe rebajarse el equivalente en otras monedas depositadas en corresponsales en el exterior, de U\$ 600.000.-, lo que da un saldo efectivamente en contra de U\$ 8.200.000.-.

A continuación el señor Villanuel manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 27 de Abril de 1964, el total de estas últimas ascendían a 6° 679.031.000.- y la de billetes y monedas a 6° 394.024.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de 6° 116.411.000.- y un aumento de 6° 31.432.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Corporación de Fomento de la Producción.-

Solicitud de Prórroga.- Recuerda, el Gerente General Subrogante, que en Sesión N° 1.960, de 22 de Enero del presente año, el Directorio facultó a la Mesa para prorrogar, por el plazo que en cada caso se determine, el vencimiento de letras aceptadas por la Cor-

poración de Fomento de la Producción, por un total de \$° 2.355.500.-, que debían ser pagadas durante el año 1964, documentos que se relacionan con los préstamos que el Banco le ha concedido para atender inversiones del lector Privado, en conformidad a las disposiciones de la ley N° 14.171.

En esa oportunidad, continúa el señor Villarroel, se solicitó esta facultad sólo para aquellas letras que estaban en cartera en el Banco, sin incluir las que se habían cedido al Banco del Estado de Chile, que totalizaban \$° 2.707.510.85. Posteriormente, agrega, se recompraron al Banco del Estado dos letras por \$° 500.000.- cada una, o sea un total de \$° 1.000.000.-, que vencen el 28 de Noviembre y 6 de Diciembre próximo. Corfo solicita la prórroga de estos documentos, hasta el año 1965, por las mismas razones que se consideraron respecto de los otros documentos. Esta proposición fue conocida por el Comité de Estudios, el que recomendó se facultara a la Mesa para acordar las prórogas.

Hace presente, además, que como es posible que en lo que resta del año, el Banco recompre, en todo o en parte, las letras que aún se encuentran en poder del Banco del Estado y que, a la fecha, totalizan \$° 1.710.510.85, sería conveniente que el Directorio faculte, asimismo, a la Mesa, para que, autorice la prórroga de estos documentos en las mismas condiciones antes indicadas.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda facultar a la Mesa para prorrogar, por el plazo que en cada caso se determine, el vencimiento de las siguientes letras aceptadas por la Corporación de Fomento de la Producción, que fueron originadas por préstamos que el Banco le concedió para atender inversiones del lector Privado, de conformidad a las disposiciones de la ley N° 14.171.

P.L. N° 77 por \$° 500.000.- vence el 28/11/64

P.L. N° 81 por \$° 500.000.- vence el 6/12/64

\$° 1.000.000.-

Se resuelve, asimismo, facultar a la Mesa para que prorrogue en las mismas condiciones, las letras aceptadas por Corfo, que vencen en el curso del presente año y que se han cedido al Banco del Estado de Chile, si, eventualmente, son recompradas por el Banco Central, cuyo monto total, en esta fecha, asciende a \$° 1.707.510,85.

Personal.-

El señor Villarroel, recuerda que en la última sesión, quedó pendiente la proposición de crear dos cargos de médicos en la

Planta de Profesionales y Otros, uno internista y el otro pediatra, a fin de disponer de mayores antecedentes que facilitaran una resolución sobre el particular.

Manifiesta, enseguida, que en el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy, al que asistieron la mayoría de los miembros del Comité de Sueldos, se conocieron los nuevos antecedentes proporcionados por la Mesa y se acordó recomendar al Directorio la creación de los dos cargos propuestos.

El señor Braun, manifiesta que no concurre a la reunión a que se refiere el señor Villarsell y desea saber en qué situación quedaría el médico cirujano del Banco, que tendría un recargo extraordinario de trabajo con motivo de la incorporación del personal, que perteneció a la ex Comisión de Cambios Internacionales, al régimen de previsión de la Institución.

El señor Ruiz, expresa que este problema también fue considerado por el Comité, quien recomendó facultar a la Mesa para conversar con dicho profesional y convenir con él la atención en forma adecuada, de todo el personal del Banco y el aumento de su remuneración, puesto que ello le obligaría a dedicar un mayor número de horas al servicio médico.

El señor Benítez, entiende que en la última sesión no hubo oposición a que se crearan estos dos cargos, sino que al sistema propuesto por la Mesa para proveerlos y algunos Directores fueron de opinión que resultaba indispensable conocer previamente los antecedentes respecto de la idoneidad de los distintos postulantes a esos cargos.

El señor Ruiz hace presente que se solicitaron los antecedentes que fueron conocidos por el Comité, en el que hubo acuerdo para que fuera el médico jefe del servicio quien propusiera a los profesionales.

El señor Benítez, pregunta si, como consecuencia de lo expresado por el Vice Presidente, la designación de estos funcionarios quedaría sometida únicamente al criterio del médico jefe del servicio y desea saber si no habría otro procedimiento para que estos nombramientos se hagan de acuerdo con los antecedentes de los médicos interesados.

El señor Ruiz señala, que en este caso, el médico jefe es el responsable de la buena marcha del servicio a su cargo, que por su naturaleza, debe contar con profesionales que trabajen en armonía formando un equipo profesional. Por esta razón, agrega, además de los requisitos técnicos que debe exigirse a los nuevos mé-

dicos, es indispensable que sean conocidos de los que están actualmente en servicio y tengan una similitud de criterios y formación clínica, por cuanto, de otro modo, podría producirse deficiencias, ya que los médicos del Banco deben atender indistintamente al personal que requiere sus servicios.

El señor Benítez manifiesta que le extraña que el médico jefe pueda actuar por sí solo y que nadie pueda contrariar sus posiciones.

El Vice Presidente, deja constancia que la Mesa tiene esa facultad y agrega que este problema ha sido debatido extensamente y se ha llegado a la conclusión de que, en último término, debe ser el jefe del servicio quien proponga a los profesionales. Por otra parte, agrega, el Dr. Gázmur ha encuestado a muchos médicos y de ellos ha seleccionado a los mejores.

El señor Benítez solicita que, si se ha obrado en esa forma, se dé a conocer al Directorio la lista de esos médicos con sus respectivos antecedentes.

El señor Mañá, expresa que no quiere que en el Directorio quede la impresión de que no mantiene los puntos de vista que sustentó acerca de esta materia en la última sesión. Manifiesta, además, que comparte plenamente el criterio del Director señor Benítez, pero que, por la premura del tiempo y la necesidad impostergable que existe de dar una inmediata solución a este problema, ya que una postergación significaría serios perjuicios para el personal del Banco, ha accedido a que se resuelva en la presente sesión por estimar que los antecedentes presentados y los argumentos proporcionados por el Vice Presidente, lo han llevado a la conclusión de que debe ser, en último término, el jefe del servicio médico quien informe y proponga la designación de estos funcionarios.

El señor Ruiz, expresa que la Mesa dará cuenta al Directorio de las personas que han sido nombradas en estos cargos.

En mérito de lo expuesto se acuerda crear, en el grado 8/2 de la Planta de Profesionales y Otros, con una renta mensual de \$ 461.68, dos cargos de médicos para el servicio médico del Banco, uno de Internista y el otro de Pediatra.

La Mesa, en uso de sus facultades, hará las designaciones respectivas, de las que dará cuenta posteriormente al Directorio.

Se faculta, asimismo, a la Mesa, para conversar con el médico Cirujano del servicio, don Enrique Duval, respecto a la posibilidad de contar con una atención adecuada para el personal sin necesidad de contratar un nuevo profesional de su especialidad.

y convenir con él una mayor remuneración que le compense el recargo de trabajo que le significaría la atención de consultas e intervenciones con motivo de la incorporación del personal de la ex-Comisión de Cambios Internacionales al régimen de provisión del Banco.

Superintendencia de Seguridad Social.-

Encuestas en el campo de la seguridad social. - El señor Marshall, da cuenta de una comunicación de la Superintendencia de Seguridad Social, en la que solicita el apoyo económico del Banco para realizar encuestas sobre ampliación y mejoramiento de estadísticas en el campo de la seguridad social. Recuerda, además, que en los últimos años, el Directorio ha acordado contribuir con la suma de 6° 5.000.- para estos fines y señala que ahora la Superintendencia pide un aporte de 6° 18.293.43, por cuanto ha ampliado el campo de sus actividades y realizará en el presente año, un censo de funcionarios fiscales, semifiscales y de administración autónoma.

Señala enseguida, el señor Marshall, que estas encuestas y estadísticas son de evidente interés para el Banco, por cuanto son las únicas de que dispone en relación con la actividad laboral del país. Manifiesta, por último, que se ha conversado al respecto con el Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, quien está de acuerdo en que estos trabajos se realicen, como también, que el Banco autorice esta contribución.

El señor Bulnes, estima que si estas encuestas están hechas significaría que el Banco, al contribuir con fondos, estaría comprando a dicho Organismo un trabajo ya realizado y que es de interés para la Institución.

El señor Ruiz, hace presente que estos trabajos no están realizados, sino que, por el contrario, la Superintendencia los llevará a cabo entre los meses de abril del presente año y mayo de 1965.

El señor Mañá considera que, para estas encuestas, que no sólo son de interés para el Banco, sino que para todos los Organismos técnicos del país, parecería lógico que se consultara financiamiento en el presupuesto fiscal y solicita, en consecuencia, se oficie al Director del Presupuesto en este sentido.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda contribuir con la suma de 6° 18.293.43 al financiamiento de los trabajos estadísticos de la Superintendencia de Seguridad Social, en el campo de actividad de su especialización y del censo de funcionarios fiscales, semifiscales y de administración autónoma que realizará en el período abril 1964 - Mayo 1965.

Se faculta a la Mesa para entregar estos fondos, en la

medida que la Superintendencia los solicite, de acuerdo con sus necesidades y en la forma acostumbrada.

Se resuelve, asimismo, hacer presente al Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la conveniencia de que, se consulten en el Presupuesto Fiscal del año próximo, los fondos necesarios para atender a los gastos de la referida Superintendencia que, debe contar con un financiamiento ordinario de origen presupuestario.

Situación Crediticia.-

El señor Levine, estima conveniente que el Directorio conozca cuál es la situación actual en materia crediticia que, a su juicio, constituye actualmente un problema muy serio que merece la atención del Directorio.

El señor Ruiz, expresa que el verdadero problema de la hora presente radica en la mantención del nivel de la actividad económica e industrial del país. Agrega que, se está estudiando la posibilidad de proporcionar recursos al Fisco para activar sus programas de obras públicas y de construcción, pues se estima que, en la medida en que el Fisco disponga de fondos para estimular estas actividades, se producirán recursos que llegarán al sistema bancario para su utilización en la atención de las solicitudes de crédito del sector privado. El criterio de la Mesa, agrega el Vice Presidente, es el de buscar una solución por esta vía en lugar de conceder recursos directos al sistema bancario para el desenvolvimiento de sus actividades.

El señor Mañá, manifiesta su acuerdo con la opinión sustentada por el señor Ruiz, pero agrega, que ello no basta para que el Comité de Estudios continúe considerando esta situación y se adopten las medidas necesarias para evitar una seria restricción de la actividad económica nacional, por disminución de la producción en general.

El señor Bulnes hace presente que, en el Comité, se ha debatido extensamente este problema y señala que muchos de sus miembros están convencidos de que la solución no es sólo inyectar recursos al Fisco, sino otorgarlos directamente al sector privado, pues existe escepticismo acerca de la velocidad con que los fondos llegan a este sector, debido a los engorrosos trámites burocráticos fiscales. Hace notar, el señor Director, que durante años se ha hecho ver esta situación y cree que ahora resulta obvio que existe una total asfixia crediticia, que pone en peligro la estabilidad de la producción y por ende, la economía del país.

El señor Director, estima improcedente esperar pacientemente los resultados del sistema indicado por el señor Ruiz, puesto que, a su juicio, hay otros medios más sencillos y más elásticos. Por ejemplo, agrega, en el Comité propuso autorizar a los Bancos un ma-

por margen para el descuento de letras de producción, operaciones que podrían ser controladas por la Superintendencia de Bancos, por medio de inspectores en las diversas empresas bancarias, con el fin de evitar que algún banco no suficientemente acaudalado, descuenta letras que no corresponden realmente a negocios de producción.

Señala enseguida, el señor Director, que otro acuerdo posible sería el de regular la expansión crediticia para el segundo trimestre del presente año. Hace presente, al respecto que, para el primer trimestre, se fijó una cuota de expansión del 2%, sin que en ese momento se previeran las alzas de precios que se produjeron con posterioridad. Agrega que el acuerdo anterior, no tuvo otro alcance que fijar una cuota para el primer trimestre por lo que ahora debería aumentarse el porcentaje para el segundo trimestre en curso.

El señor Mañá, concuerda con lo expresado por el señor Bulnes y manifiesta que, aún cuando no es su ánimo hacer cargos de ninguna especie, ocurre que en el Comité no se dispone de datos oportunos y completos para estudiar estos problemas, circunstancia que en ningún caso tiene su origen en una falta de eficiencia de los técnicos del Banco, que a su juicio es muy elevada, sino en que la Planta del Departamento de Estudios no cuenta con el personal suficiente. Por tal motivo, agrega, cuando se trate el problema de personal, habrá ver la necesidad de incrementar esa Planta.

El señor Fernández, manifiesta que actualmente existen leyes y que están vigentes acuerdos del Directorio destinados a conceder créditos a la agricultura, para diversos implementos y hace notar que el sistema no funciona en forma adecuada, ya sea porque los márgenes son estrechos, o bien, porque los Bancos no tienen disponibilidades de caja suficientes. Concuerda el señor Director en que la industria de la construcción es la que efectivamente moviliza en forma más extensa al resto de las actividades económicas, pero hace notar que, en este momento, no existe interés por adquirir habilitaciones, en circunstancias que hay casas disponibles para su venta, lo que indica claramente que hay falta de dinero para este fin.

El señor Vinagre, señala que aún cuando existe margen para los fines indicados por el señor Fernández, lo que ocurre es que los Bancos carecen de disponibilidades de caja para conceder ese tipo de créditos.

El Vice Presidente, manifiesta que el Comité continuará

abocándose al estudio de este problema, de por sí bastante complejo, a fin de encontrar soluciones que concuerden con el programa de expansión que se está considerando en estos momentos.

El señor Bulnes, solicita que se pite al Comité de Estudios para tratar, en forma exclusiva estos problemas y no otros que no tienen mayor interés desde el punto de vista de la economía nacional.

El señor Maira está de acuerdo en que los asuntos internos del Banco se debatan en otras reuniones y no en las sesiones del Comité de Estudios.

El señor Levine, teme que los recursos que se proporcionen al Fisco no lleguen a los Bancos, sino en pequeña parte, en el caso de que sean destinados a la compra de dólares en el Banco Central.

El señor Ruiz hace notar que, en todo caso, transcurrirá bastante tiempo antes de que el Fisco dé a estos recursos ese destino.

El señor Bulnes, desea conocer cuál es el monto de las coberturas atrasadas que tengan más de 120 días.

El señor Ruiz, le informa que ascienden actualmente a US\$ 80.000.000.-.

El señor Marshall, manifiesta que, en todo caso, el monto de ayuda al Fisco, que actualmente se está considerando, es mucho mayor del que los Bancos puedan absorber a corto plazo para el pago de coberturas y señala que los atrasos no se van a poder atender de inmediato, sino que a través de un período más o menos prolongado.

El señor Bulnes, expresa que respeta en absoluto los planteamientos de los funcionarios del Banco, pero teme que puedan estar equivocados.

El señor Levine, hace presente que los problemas técnicos pueden ser discutidos, pero, lo que importa en estos momentos, es tener la seguridad de que el financiamiento que se otorgará al sector Público llegue en forma oportuna y en buena medida al sector Privado, para el desenvolvimiento normal de la actividad económica. Afirmar, el señor Director, que sin aumento de las reservas, no podría haber suficiente liquidez.

El señor Bulnes, manifiesta que los acuerdos que ha propuesto dañan la liquidez necesaria para el sistema.

El señor Ruiz, propone que se encargue al Departamento de Estudios que, para la próxima semana, en que ya se habrá terminado de analizar el programa global en materia crediticia, presente un informe para ser considerado en el Comité de Estudios. Sugiere, asimismo, que a fin de disponer del tiempo necesario para

efectuar un estudio completo de la situación, el Comité se reuna el miércoles próximo a las 11 horas.

En mérito de lo expuesto, se acuerda encomendar al Departamento de Estudios la confección de un informe sobre la situación crediticia que será sometido a la consideración del Comité de Estudios del miércoles 6 de mayo próximo y citar a esta reunión para las 11 horas de ese día.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Benítez
Brauer
Bulnes
Fernandez
Gómez
Molina
Prieto
Rincones
Vinagre
Yauer

[Handwritten signatures and initials]
 Benítez
 Prieto
 Bulnes
 Fernandez
 Gómez
 Molina
 Prieto
 Rincones
 Vinagre
 Yauer

Ruiz
Villanuel
Marshall

[Handwritten signature]
 Villanuel

[Handwritten signature]
 Marshall